



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71204

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 17 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 18.-

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Bioq. Leandro César CACERES (Legajo 38.602), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, al Bioq. Leandro César CACERES (Legajo 38.602), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-04-2010** y hasta el **31-07-2010**; con cargo al Art. **13° ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.-

Artículo 3°- Designar interinamente a partir del **01-04-2010** y hasta el **31-07-2010**, o antes si el cargo es provisto por concurso al Bioq. Leandro César CACERES (Legajo 38.602) en un cargo de **Profesor Asistente (DE) - código 113-** cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Farmacología para desempeñar funciones en el Departamento de Bioquímica Clínica esta Facultad.-

Artículo 4°- El Bioq. Leandro Cáceres deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

//2

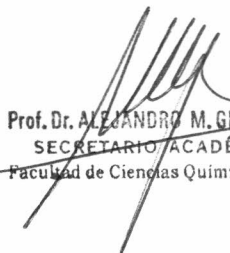
Artículo 5°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N°

236




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC